



REACTIVACION DE LA COMPANIA
 FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A.
 FREIGHTNOVA EN LIQUIDACION.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **JOSÉ LUIS SERRANO ROGEL**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, la misma que en calidad de **LIQUIDADOR** de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, viene a celebrar esta escritura pública de Reactivación, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, y a la que

procede de manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras publicas a cargo, sírvase autorizar e insertar un contrato de reactivación, que la suscrita interviniente otorga al tenor de las cláusulas y especificaciones siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTE: Concorre al otorgamiento de la presente escritura, el señor **JOSÉ LUIS SERRANO ROGEL**, en su calidad de **LIQUIDADOR** de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, de conformidad con el nombramiento que se adjunta, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **SEGUNDA: *ANTECEDENTES.- a)** La compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en



liquidación, se constituyó con un capital de Ochocientos dólares mediante escritura pública otorgada el día diez y seis de mayo del dos mil seis, ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día ocho de noviembre del dos mil seis; b) La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CUATRO OCHO CINCO NUEVE, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de octubre del año dos mil doce, ordenó la disolución de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación; y, c) La Junta Universal de accionistas de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, celebrada el día doce de febrero del año dos mil catorce, resolvió reactivar la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la interviniente, en la calidad anteriormente invocada, declara todo el contenido de la presente cláusula, bajo solemnidad de juramento: a) Que la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, queda reactivada en virtud de la Resolución unánime adoptada por la Junta Universal de accionistas; b) Que la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, no tiene contratos suscritos con ninguna institución pública del Ecuador, ni tampoco, con entidades seccionales. Autorice usted, señor Notario, este instrumento, con las formalidades de Ley, agregando todos los documentos habilitantes que sean necesarios para su plena validez. Atentamente, **Abogado OCTAVIO JOHNNY ROCA DE CASTRO**. REG. Numero veintitrés cuarenta y siete. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica). Queda

0000002

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA, EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

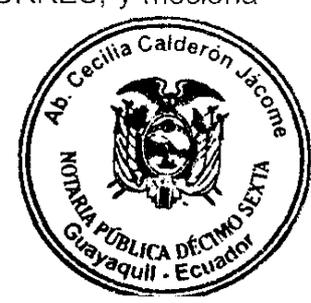
Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del año dos mil catorce a las 13h00, local social de la compañía ubicado en las ciudadela Bellavista, manzana sesenta y uno, solar once, concurren los accionistas de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA, EN LIQUIDACION**, señor **REINALDO GABRIEL VALAREZO MOREIRA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **JUAN GABRIEL AVILES TORRES**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. En razón de que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que conforma la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, la Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El señor **JOSE LUIS SERRANO ROGEL** actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, en su calidad de Liquidador de la compañía, y actúa como Secretaria Ad hoc de esta Junta Universal de Accionistas, la señorita **GARDENIA INTRIAGO ALAVA**, quien ha formulado la lista de asistentes a la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, y ha constatado el quórum reglamentario. Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad participar en la presente sesión de Junta de Accionistas, y también aprueban por unanimidad el orden del día, pasan a tratar el orden del día materia de esta sesión, 1) Reactivación de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación; y, 2) La designación del Presidente y representante legal de la compañía para el periodo estatutario de cinco años, toda vez que el actual Presidente de la compañía se encuentra en funciones prorrogadas por vencimiento del plazo estatutario para el ejercicio de sus funciones. El Presidente Ad Hoc de la Junta de Accionistas, señor **JOSE LUIS SERRANO ROGEL** declara instalada la sesión y ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, previo a lo cual señala, que la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CUATRO OCHO CINCO NUEVE, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día cinco de octubre del año dos mil doce.- La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve por unanimidad la Reactivación de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA, en liquidación**, a fin de que la compañía pueda volver a la normalidad jurídica. A continuación, el Presidente Ad hoc, ordena que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, e informa que una vez reactivada la compañía es necesario designar a su representante legal, tanto mas si el cargo de Presidente y representante legal se encuentra vencido, al respecto, toma la palabra el señor **JUAN GABRIEL AVILES TORRES**, y mociona

400 acc
400 acc

nb



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



el nombre del accionista señor **REINALDO GABRIEL VALAREZO MOREIRA**, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años. La Junta Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprueba la moción por unanimidad. No habiendo otro tema de que tratar se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que le fue a los accionistas se la aprobó por unanimidad en todo su contenido, y autoriza a que el Liquidador otorgue el presente acto societario de Reactivación de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación. Para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto con el Presidente Ad Hoc de la sesión de Junta de Accionistas, y la Secretaria Ad Hoc, que certifica. f) Juan Gabriel Avilés torres- accionista f) Reinaldo Gabriel Valarezo Moreira- accionista; f) José Luis Serrano Rogel- Liquidador- Presidente Ad hoc; f) Gardenia Intriago Álava- Secretaria Ad Hoc.-

Certifico que la presente Acta de Junta General de Accionistas es igual a su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, a 12 de febrero del 2014


GARDENIA INTRIAGO ALAVA
SECRETARIA AD HOC

0000004



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.14.

0000604

**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004859 del 24 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de octubre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 del 2 de septiembre de 2013.

RESUELVE:

Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor José Luis Serrano Rogel en reemplazo de la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación alguna con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y ejercerle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 FEB 2014

**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a - 3 FEB 2014

**Sr. José Luis Serrano Rogel
CC. 0917365827**



Registro Mercantil de Guayaquil

0000005

NUMERO DE REPERTORIO:6.194
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:15:20

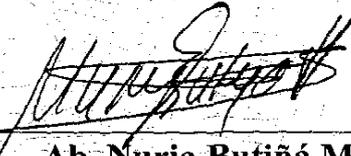
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.14.0000604**, dictada el 3 de febrero del 2014, por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE LUIS SERRANO ROGEL**, de fojas **6.378 a 6.380**, Registro de Nombramientos número **2.022**.

ORDEN: 6194


Ab. Cecilia Ganchozo Moncayo
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

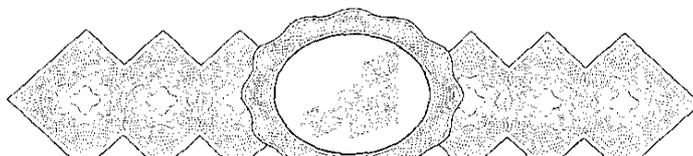




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR:



agregado el nombramiento del Liquidador de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, y el Acta de sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, en liquidación, celebrada el día doce de febrero del año dos mil catorce. Leída que fue la escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, ésta la aprueba y la ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.

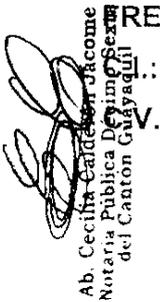
p. **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A.**
FREIGHTNOVA en liquidación
R.U.C. 0992499192001



JOSÉ LUIS SERRANO ROGEL
LIQUIDADOR FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A.

FREIGHTNOVA, EN LIQUIDACION

C.I.: 0917365827

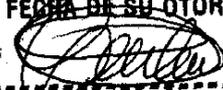

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMO SEXTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... Auto... TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

0000007

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, de la Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.140002209, dictado por la Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, de Fecha 07 de Abril del 2.014, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA, celebrada el 18 de Febrero del 2.014, y, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA,, celebrada el 16 de Mayo del 2.006 .-

Guayaquil, a 09 de Abril del 2.014.-



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI ** Guayaquil



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

0000008

NUMERO DE REPERTORIO: 15.196
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0002209, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 7 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FREIGHT EXPRESS SERVICES S.A. FREIGHTNOVA**, de fojas 34.828 a 34.844, Registro Mercantil número 1.343. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13196



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de abril de 2014

REVISADO POR: *P*

Nº 794366

